

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ITUBARMA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a veintisiete de abril de 2016, siendo las 11H30, en el local social de la compañía ubicada en Lolrenzo de Garaycoa No. 821 tercer piso oficina 302, se reúnen los socios de la compañía **Itubarma Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros**, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal de Socios.

El secretario procede a elaborar la respectiva lista de socios de la compañía y constata que se encuentra presenta el **ciento por ciento del capital social suscrito y pagado; esto es US\$ 400.00**, representados por los socios: VICENTE BARRIGA MEDINA, como propietario de 100 participaciones sociales, con derecho a 100 votos, el señor VICENTE BARRIGA PASTOR, como propietario de 100 participaciones sociales, con derecho a 100 votos; y, la señora ISABEL MATUTE DE PADOVANI como propietaria de 200 participaciones sociales, con derecho a 200 votos. Todas las participaciones sociales se encuentran pagadas en el 100% de su valor nominal. Cada participación tiene un valor nominal de \$ 1.00.

Preside la sesión el señor VICENTE BARRIGA PASTOR y actúa como secretario la señora CRUZ MARIA PEREZ DE MATUTE, quien por disposición del Presidente, da lectura al orden del día:

- 1) Conocer y aprobar Balances por el ejercicio económico del 2015.
- 2) Conocer y aprobar Informe del Gerente.
- 3) Conocer y aprobar Informe del Comisario.

Toma la palabra el señor VICENTE BARRIGA MEDINA Gerente de la compañía, da lectura a su informe y presenta los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico del 2015. Luego toma la palabra el CPA Fernando Zavala Pacheco, Comisario de la compañía, quien da lectura a su informe.

Los señores Isabel Matute de Padovani y Vicente Barriga Pastor presentes en la junta, luego de deliberar resuelven aprobar el Informe del Gerente, los Balances y Estados Financieros.

La Junta General de Socios de la compañía, luego de deliberar, RESOLVIO: En forma unánime APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.

Así mismo resuelven pagar \$ 3,082.81 como dividendos por las utilidades del ejercicio económico de 2015 utilidades que corresponden a la señora Cruz María Pérez de Matute.

El secretario Ad- Hoc, declara que de acuerdo a la legislación vigente se deben incorporar documentos a la presente acta.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación legal, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al documento son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
- c.- Informe del Gerente.
- d.- Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de los mismos socios, se le da lectura al acta y se le aprueba sin modificación alguna. Con lo cual se da por terminada la sesión levantándose a las 12H32.



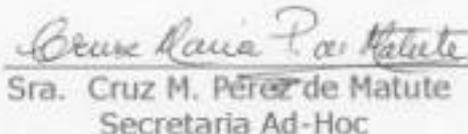
Sr. Vicente Barriga Pastor
Presidente



Sra. Isabel Matute de Padovani
Socio



Sr. Vicente Barriga Medina
Socio



Sra. Cruz M. Pérez de Matute
Secretaria Ad-Hoc